

Estimados padres:

Le remitimos la comunicación de la Comunidad de Madrid relativa a la convocatoria de Becas de comedor para alumnos que cursen el nivel de Infantil, Primaria y Educación Secundaria y que hagan uso del comedor en centros autorizados en el curso 2023/2024.

Información en el siguiente enlace:

<https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/becas-comedor-escolar-2023-2024>.

Las becas de comedor para el curso 2023-2024 sustituyen al sistema de precios de reducidos de comedor vigente hasta el curso 2022-2023.

El plazo de presentación de solicitudes será del 8 al 28 de junio.

Las familias pueden presentar sus solicitudes eligiendo una de las siguientes opciones: 1- De forma telemática.

2- En el centro docente en el que esté matriculado el alumno solicitante (ver apartados anteriores).

3- En el centro donde haya solicitado plaza en primer lugar en el proceso de admisión (ver apartados anteriores).

4- De manera presencial en cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registros, de conformidad con lo establecido en el apartado 4 del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o en el centro docente donde esté matriculado o, en su caso, donde haya solicitado plaza en primer lugar en el proceso de admisión.

Se recomienda que se presente la solicitud de forma telemática, a través del siguiente enlace.

<https://onx.la/54381>.

Además de cumplimentar la solicitud deberá aportar la documentación necesaria con carácter general y la relativa a la modalidad para que soliciten la beca.

En el caso que no presenten la solicitud de forma telemática, las familias pueden cumplimentar la solicitud y descargar el formulario ya cumplimentado a través del siguiente enlace

<https://onx.la/54381>.

Una vez tengan la solicitud debidamente cumplimentada, firmada y con la documentación necesaria, la podrán presentar de manera presencial en el centro.

En el caso que no presenten la solicitud de forma telemática y la presenten en nuestro centro, deberán hacerlo en secretaría, en su horario habitual y en este caso el plazo de presentación será hasta el **26 de junio**.

Un saludo